

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
RECOPILAY RPMM/ COL/ MVB/ J. G. I. -



DECRETO EXENTO N° 1661 /
CAUQUENES, 14 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
- 2°. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3°. El memo N°113 de fecha 05/04/2022 de JURIDICO donde solicita la baja de los bienes, por fin de su vida útil.
- 4°. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
- 5°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. **DESE DE BAJA:** En Inventario General de Bienes de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, la especie que se señala a continuación:

INMOB-01204	SILLA
INMOB-01205	SILLA
INMOB-01814	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
INMOB-01521	ESTUFA
INMOB-00292	KARDEX

2°. Las especies señaladas corresponde a la dirección de JURIDICO, para ser dadas de Baja por fin de vida útil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jurídico.
- Inventario.
- Contabilidad

10,546m.